Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de mayo de 1981.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17. de la ley 16.432, 23 de la ley / 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

- l°) Efectuar la siguiente creación de car go en la dotación de personal administrativo y técnico de la Defensoría de Cámara de la Cámara Federal de Ape laciones de La Plata:
 - + 1 Jefe de Despacho de 2da.
- 2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria pertinente- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la Partida Prin
 cipal 1199 "Crédito a Distribuir".-

Registrese, hágase saber y archivese.

ABELARDO F. ROSSI

ADOLFO R. GABRIELL

PEDRO L. FRIE

ELIAS P. GUASTAVINO

CESAR BLACK